



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00493989- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Miriam Abate Daga, acerca de la necesidad de designar Co-director/a de la Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, dando cumplimiento a los Artículos Nº 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021) y los Artículos Nº 5, 6, 7 y 8 de la Especialización (Res. HCD 362/2021); y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Artículo Nº 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021) y del Artículo Nº 8 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (Res. HCD 362/2021) se receptaron las sugerencias del Comité Académico de ambas carreras y de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación de la FFyH, que en ambos casos propusieron la designación como Co-directora en las citadas carreras de Posgrado a la Profesora Mgter. Silvia Kravetz.

Que la Profesora Kravetz cumple con los requisitos establecidos en los reglamentos mencionados, ya que ha sido profesora regular de la UNC, miembro del Comité Académico de las Carreras en dos períodos consecutivos y reúne sobrados méritos de acuerdo a su formación académica, amplia experiencia en gestión, docencia de grado en la Escuela de Ciencias de la Educación y docencia de posgrado en ésta y otras Universidades, trayectoria en Investigación, Extensión y Formación de Recursos Humanos en Educación, así como responsabilidad institucional y notable compromiso con nuestra FFyH en particular y la educación pública en general.

Que la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la designación de la Mgter. Silvia Kravetz como Codirectora de las mencionadas carreras de Posgrado, aprobado por mayoría el día 25 de julio de 2022.

Que en cumplimiento de los Artículos Nº 6 y 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021, a Nº de Orden 13) y de los Artículos Nº 6 y 8 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (Res. HCD 362/2021, a Nº de Orden 12) se establece que la designación durará un período de cuatro años.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Mgter. Silvia Kravetz como Co-directora de las carreras de Posgrado Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.